

Nombre de la entidad:

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Sector administrativo:

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Departamento:

Bogotá D.C

Municipio:

BOGOTÁ

Orden:

NACIONAL

Año vigencia:

2024

Consolidado de las Estrategias de racionalización de trámites implementadas

DATOS TRÁMITES RACIONALIZADOS				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN IMPLEMENTADAS				PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación anterior	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final Implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo Jefe Planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
Único	575	Aprobación cuota(s) de exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a los Estados Unidos	Inscrito	Este trámite, se encuentra con la normatividad vigente.	Con la inclusión de la nueva normatividad se garantiza la continuidad de los cupos para los contingentes.	El usuario puede seguir contando con la información actualizada con relación al procedimiento.	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/02/2024	29/06/2024	24/09/2024	Subdirector de la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones y Coordinador del Grupo de Diseño y Operaciones de Comercio Exterior	Se determinaron los nuevos parámetros de administración de los contingentes TLC y OMC, estableciendo los nuevos criterios a tener en cuenta para la nueva normatividad expidiendo 10 circulares. Se realizó la actualización del trámite en el SUIT donde se facilita al usuario la presentación de las solicitudes de asignación y utilización de los contingentes de azúcar, panela y productos con contenido de azúcar, y así mismo la obtención del certificado de elegibilidad pasando de 3 a 2 días hábiles	Si	100	Se determinaron los nuevos parámetros de administración de los contingentes TLC y OMC, estableciendo los nuevos criterios a tener en cuenta para la nueva normatividad expidiendo 10 circulares. Se realizó la actualización del trámite en el SUIT donde se facilita al usuario la presentación de las solicitudes de asignación y utilización de los contingentes de azúcar, panela y productos con contenido de azúcar, y así mismo la obtención del certificado de elegibilidad pasando de 3 a 2 días hábiles	Se determinaron los nuevos parámetros de administración de los contingentes TLC y OMC, estableciendo los nuevos criterios a tener en cuenta para la nueva normatividad expidiendo 10 circulares. Se realizó la actualización del trámite en el SUIT donde se facilita al usuario la presentación de las solicitudes de asignación y utilización de los contingentes de azúcar, panela y productos con contenido de azúcar, y así mismo la obtención del certificado de elegibilidad pasando de 3 a 2 días hábiles	Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, se realizaron reuniones con la Directora de Comercio Exterior, la Subdirectora de Diseño y administración de operaciones y el coordinador del Grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior con revisión posterior del área jurídica, lo anterior con el fin de determinar los nuevos parámetros de administración de los contingentes TLC y OMC, en las cuales se establecieron los nuevos criterios a tener en cuenta para la nueva normatividad
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, se implementó de manera oportuna dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los nuevos criterios de administración del contingente planteados en las reuniones establecidas para tal fin.
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Si, ya se realizó la actualización del trámite de acuerdo la normatividad vigente, el cual facilita al usuario la presentación de las solicitudes de asignación y utilización de los contingentes de azúcar, panela y productos con contenido de azúcar, y así mismo la obtención del certificado de elegibilidad.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Si, la socialización de la mejora se realizó utilizando los medios facilitados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, tales como, publicación de normatividad en diario oficial y adicionalmente la publicación en el banner de noticias de la plataforma VUCE, normatividad.
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Si, hemos facilitado la presentación al realizar las solicitudes de cupo y de consumo en los contingentes vigentes, y al obtener el certificado de elegibilidad en un menor tiempo, pasando de tres días hábiles a dos días hábiles según lo contemplado en las circulares vigentes.
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	El grupo de Diseño de Operaciones de Comercio Exterior cuenta con una herramienta de estadística de trámites en el módulo de contingentes de exportación, la cual permite hacer seguimiento de las solicitudes gestionadas durante algún tiempo determinado.